



**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 4 de noviembre de 2015

Acta N° 88

Res. N° 17

Exp. N° 2015-25-4-005633

VISTO: El Acta N° 27 Res N° 1662/15 de fecha 14 de Octubre de 2015 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

CONSIDERANDO: I) Que en el acto administrativo mencionado, se solicita una trasposición de créditos Programa 340 "Acceso a la Educación" Grupo 0 "Servicios Personales" al Programa 04 Educación Técnico Profesional, por un monto total de \$ 102.879.494 Financiación "Rentas Generales".

II) Que la División Hacienda del Programa 04, informa que existe crédito presupuestal en los Objetos Reforzantes, del Programa 340 "Acceso a la Educación", Financiación "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud de trasposición.

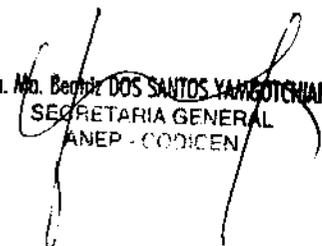
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes						
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos		
04 - Educación Técnico Profesional	340- Acceso a la Educación	011	Sueldo básico de cargos	17.575.240		
		012	Incremento por mayor horario permanente	249.911		
		014	Compensación máxima al grado	639.401		
		042/014	Por permanencia a la orden	394.689		
		042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	77.439		
		048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	206.246		
		048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	168.648		
		048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	37.244		
		048/019	Partid. p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	1.599.770		
		048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	200.587		
		048/032	Recup. Salarial Enero/2010	361.832		
		059	Sueldo anual complementario	2.530.181		
		068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 11	1.778.343		
		061	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	4.975.455		
		062	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	234.663		
		063	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1.300.722		
		069	Otras cargas legales sobre servicios personales	133.411		
		099	Otras Retribuciones	70.415.712		
		Total de Objetos Reforzantes				102.879.494
		Objetos Reforzados				
Unidad Ejecutora	Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos		
04 - Educación Técnico Profesional	04 - Educación Técnico Profesional	011	Sueldo básico de cargos	56.058.000		
		012	Incremento por mayor horario permanente	130.000		
		013	Dedicación total	174.000		
		014	Compensación máxima al grado	120.000		
		021	Sueldos básicos de funciones contratadas	536.000		
		024	Compensación máxima al grado	209.000		
		042/002	Compensación diaria por permanencia	113.000		
		042/010	Prima técnica, con aportes MD (M sin aportes)	2.524.000		
		042/014	Por permanencia a la orden	811.000		
		042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L. 16736	64.000		
		042/034	Remuneraciones complementaria por funciones distintas al cargo	518.000		
		042/042	Compensación choferes	52.000		
		048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	612.000		
		048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	798.000		
		048/013	Aumento diferencial ANEP	4.167.000		
		048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	381.000		
		048/019	Partid. p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	116.000		
		048/023	Recuperación salarial años 2006	1.428.000		
		048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	2.606.000		
		048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	3.301.000		
		048/031	Recup. Salarial Enero/2009	1.693.000		
		048/032	Recup. Salarial Enero/2010	245.000		
		058	Horas Extras	424.000		
		059	Sueldo anual complementario	4.267.000		
		068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 11	3.181.494		
		061	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	10.827.000		
		062	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	555.000		
		063	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	4.166.000		
		067	Aporte patronal a FONASA	2.564.000		
		069	Otras cargas legales sobre servicios personales	239.000		
		Total de Objetos Reforzados				102.879.494

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda del Programa 04. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a sus efectos.


Dra. Mía Berníz DOS SANTOS YANBUTCHIAN
 SECRETARIA GENERAL
 ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturet
 Presidente
 Consejo Directivo Central
 Administración Nacional de Educación Pública